

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23752 RESOLUCION de 27 de agosto de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes, para su provisión en concurso ordinario número 208, existentes en toda España.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento.

Registros	Audiencias
Lérida número 3	Barcelona.
Fuenlabrada número 3	Madrid.
Ronda	Granada.
Barcelona Mercantil III	Barcelona.
Madrid número 15	Madrid.
Valencia número 10	Valencia.
Oviedo número 1	Oviedo.
Madrid Mercantil III (antes número 1-III)	Madrid.
Barcelona número 10	Barcelona.
Manresa número 2	Barcelona.
Avila	Madrid.
Arévalo	Madrid.
Tabernes de Valldigna	Valencia.
Gijón número 3	Oviedo.
Tudela número 2	Pamplona.
Villafranca del Bierzo	Valladolid.
Daroca	Zaragoza.
Valladolid número 4 (Mercantil)	Valladolid.
Pola de Lena	Oviedo.
Puebla de Sanabria	Valladolid.
Villalpando	Valladolid.
Astudillo	Valladolid.
Jerez de los Caballeros	Cáceres.
Castrojeriz	Burgos.
Albacete	Valencia.
Salas de los Infantes	Burgos.
Trujillo	Cáceres.
Jarandilla	Cáceres.
Manzanares	Albacete.
Sigüenza	Madrid.
Segovia número 2	Madrid.
Castropol	Oviedo.
San Sebastián de la Gomera	Las Palmas.
Logroño número 1	Burgos.
Llanes	Oviedo.
Tarragona número 1	Barcelona.
Alcalá la Real	Granada.
Pozoblanco	Sevilla.
Montefrío	Granada.
Archidona	Granada.
Rute	Granada.
Purchena	Granada.
San Vicente de la Barquera	Burgos.
Ugijar	Granada.
Cuevas de Almanzora	Granada.
La Almunia de Doña Godina	Zaragoza.
Ejea de los Caballeros	Zaragoza.
Tarragona número 2 (Mercantil)	Barcelona.

Registros	Audiencias
Almadén	Albacete.
Potes	Burgos.
Monforte	La Coruña.
Caldas de Reyes	La Coruña.
Ribadeo	La Coruña.
Barcelona número 5	Barcelona.
Portugalete	Bilbao.
Barcelona número 22	Barcelona.
Valladolid número 3	Valladolid.
Vitoria número 5	Bilbao.
Hospitalet número 2	Barcelona.
Quintanar de la Orden	Madrid.
Laredo	Burgos.
Cerdanyola del Vallés número 1	Barcelona.
Solsona	Valladolid.
Palencia número 2	Valladolid.
Piedrabuena	Albacete.
Viella	Barcelona.
Nava del Rey	Valladolid.
Villar del Arzobispo	Valencia.
Marquina	Bilbao.
Villadiego	Burgos.
Las Palmas número 2	Las Palmas.
La Bañeza	Valladolid.
Estella número 2	Pamplona.
Villarreal número 1	Valencia.
Valladolid número 1	Valladolid.
Amposta número 1	Barcelona.
Bilbao número 9	Bilbao.
Laguardia	Bilbao.
Soria número 2	Burgos.
Villanueva de la Serena	Cáceres.
Madrid número 33	Madrid.
Madrid Mercantil VIII (*)	Madrid.
Madrid Mercantil IX (*)	Madrid.
Madrid Mercantil X (*)	Madrid.
Madrid Mercantil XI (*)	Madrid.
Madrid Mercantil XII (*)	Madrid.
Barcelona Mercantil VI (*)	Barcelona.
Barcelona Mercantil VII (*)	Barcelona.
Barcelona Mercantil VIII (*)	Barcelona.
Barcelona Mercantil IX (*)	Barcelona.
Barcelona Mercantil X (*)	Barcelona.
Barcelona Mercantil XI (*)	Barcelona.
Barcelona Mercantil XII (*)	Barcelona.
Valencia Mercantil III (*)	Valencia.
Bilbao Mercantil II (*)	Bilbao.
Madrid número 32	Madrid.

(*) Todas estas plazas se crean al amparo de lo dispuesto en el artículo tercero del Real Decreto 671/1986, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril siguiente).

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 27 de agosto de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.